

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

866 *GCM CITRUS, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
GCM VARIEDADES VEGETALES, A.I.E.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que las juntas generales de GCM Citrus, S.L. (la "Sociedad Absorbente"), y de GCM Variedades Vegetales, A.I.E. (la "Sociedad Absorbida"), han aprobado, con fecha 28 de febrero de 2021, la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente en los términos establecidos en el proyecto común de fusión formulado, el día 28 de febrero de 2021, por los órganos de administración de ambas sociedades (las "Sociedades a Fusionar").

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los respectivos Balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Almazora (Castellón), 28 de febrero de 2021.- Los Secretarios del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente (GCM Citrus, S.L.) y de la Sociedad Absorbida (GCM Variedades Vegetales, A.I.E.), respectivamente, Francisco Antonio Cañamás Tomás y José Luis Martinavarro Ferrer.

ID: A210013364-1